

ACTA DE ADMISIÓN, HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 001-2025-CMEA/-CS PRIMERA CONVOCATORIA SUMINISTRO DE ALIMENTOS DIVERSOS PARA CADETES DE LA IEPM COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE. ÍTEM 02.

A los 19 días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se constituye el Presidente del Comité de Selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 001-2025-CMEA/-CS PRIMERA CONVOCATORIA**, ÍTEM 02, Julio Cesar Valqui Rituay, conforme a las facultadas conferidas en el artículo 44.6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria. con finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección, y proceder con la admisión, habilitación y el consiguiente otorgamiento de la buena Pro, aconteciendo lo siguiente:

Que por efectos de la Resolución N.º 03313-2025-TCP- S1 del Tribunal de Contrataciones Públicas de fecha 09 de mayo del 2025, la sala resuelve: Declarar la NULIDAD de la Subasta Inversa Electrónica N° 1-2025-CMEA, para la contratación del: "Suministro de alimentos para cadetes", debiendo retrotraerse el procedimiento de selección hasta la etapa de otorgamiento de la buena pro, a efectos de que el comité de selección verifique los documentos de habilitación presentados por el Impugnante, y motive adecuadamente el acta de evaluación realizada a la oferta del Impugnante, ajustándose a los parámetros establecidos en la normativa de contratación pública y lo establecido en la presente resolución; y declare de corresponder calificada la oferta y proceda con el otorgamiento de la buena pro a quien corresponda.

Que el comité de selección de manera integral va a proceder a realizar los literales a), b) c) y e) del Artículo 52 del Reglamento y los requisitos de habilitación , exigidos en la Ficha Técnica y/o documentos de información complementarias publicados a través del SEACE, así como en la normativa que regula el objeto de la contratación de carácter obligatorio.

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 001-2025-CMEA/-CS PRIMERA CONVOCATORIA**, ÍTEM 01 y ÍTEM 02 teniendo como Registrados los siguientes.



JULIO CESAR VALQUI RITUAY
Bach. Administración
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



BANNY MIGUEL AREVALO NAVARRO
TCO. E.P.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



JUAN ALBERTO CHAPONAN TUMES
E.C. ADM.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10167133016	ZULOETA SANTISTEBAN JESUS MARIA	2025-03-13 21:29:02.0
2	Proveedor con RUC	10175960771	ROA SUAREZ NEPTALI	2025-03-13 10:32:07.0
3	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	2025-03-04 12:31:56.0
4	Proveedor con RUC	10450135254	SANCHEZ CAMINO DE PEÑA CINTHIA FIORELLA	2025-03-08 09:18:19.0
5	Proveedor con RUC	10460774816	VARGAS ALVA MARTHA	2025-03-04 18:47:27.0
6	Proveedor con RUC	10464972949	ORTIZ ZULOETA MAYRA FRANSHECA	2025-03-13 18:05:14.0
7	Proveedor con RUC	20539202929	CORPORACION DELGADO NAUCA SAC	2025-03-07 12:56:15.0
8	Proveedor con RUC	20601809061	NEGOCIOS ORTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-04 08:40:36.0
9	Proveedor con RUC	20603682344	DISTRIBUIDORA ROAZUL S.R.L.	2025-03-05 12:58:24.0
10	Proveedor con RUC	20605312633	AGRIMPOR SAMI WINAY S.R.L.	2025-03-07 15:48:59.0
11	Proveedor con RUC	20605758739	PROVEEDORES ALIMENTOS PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROALPE S.A.C.	2025-03-13 16:50:01.0
12	Proveedor con RUC	20610079050	LUZ DEL AMAZONAS E.I.R.L.	2025-03-04 20:58:32.0
13	Proveedor con RUC	20610582053	DISTRIBUIDORA E & L EIRL	2025-03-06 18:04:23.0
14	Proveedor con RUC	20611014334	GRUPO INDUVALLE S.R.L	2025-03-04 16:04:11.0
15	Proveedor con RUC	20613315277	CALOG CONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-03-04 12:42:10.0

Acto seguido se procedió a la verificación de la presentación de propuestas, obteniendo como propuestas enviadas siete (07) para los ítem 01 y ítem 02.

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
Referencia: SE-SIE-1-2025-CMEA-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Bien
Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CADETES
Numero de Contratación: GR-2025-01

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccionar] **Procesar** RUC/Código: [Seleccionar]

Estado de la propuesta: [Seleccionar] **Buscar** **Imprimir**

Registros

Nro.	Item	Descripción	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Valor de la propuesta	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Valor	Acciones
1	20610079050	LUZ DEL AMAZONAS E.I.R.L.	LUZ DEL AMAZONAS E.I.R.L.	13/03/2025	09:49:04	20610079050	13/03/2025	09:49:04	Enviado	Valido	✕
2	20539202929	CORPORACION DELGADO NAUCA SAC	CORPORACION DELGADO NAUCA SAC	13/03/2025	12:34:12	20539202929	13/03/2025	12:34:12	Enviado	Valido	✕
3	20605312633	AGRIMPOR SAMI WINAY S.R.L.	AGRIMPOR SAMI WINAY S.R.L.	13/03/2025	15:48:36	20605312633	13/03/2025	15:48:36	Enviado	Valido	✕
4	10450135254	SANCHEZ CAMINO DE PEÑA CINTHIA FIORELLA	SANCHEZ CAMINO DE PEÑA CINTHIA FIORELLA	13/03/2025	20:35:52	10450135254	13/03/2025	20:35:58	Enviado	Valido	✕
5	10175960771	ROA SUAREZ NEPTALI	ROA SUAREZ NEPTALI	13/03/2025	23:47:08	10175960771	13/03/2025	23:58:09	Enviado	Valido	✕
6	10464972949	ORTIZ ZULOETA MAYRA FRANSHECA	ORTIZ ZULOETA MAYRA FRANSHECA	13/03/2025	18:08:52	10464972949	13/03/2025	18:09:32	Enviado	Valido	✕
7	10167133016	ZULOETA SANTISTEBAN JESUS MARIA	ZULOETA SANTISTEBAN JESUS MARIA	13/03/2025	23:36:02	10167133016	13/03/2025	23:57:01	Enviado	Valido	✕

Registros encontrados: mostrando 7 registros de 1 a 7 Página 1 de 1

Con fecha 14 de marzo de 2025 de 9:00 am hasta las 10 am, se realizó los lances, de ofertas, obteniendo el siguiente orden de prelación:


JULIO CESAR VALQUI RITUAY
 Bach. Administración
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


DANNY MIGUEL AREVALO NAVARRO
 2TCO. E.P.
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


JUAN ALBERTO CHAPONAN TUMES
 E.C. ADM.
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2025-CMEA-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE		
No Item	1		
Descripción del Item	CEREALES, LEGUMIINOSAS Y OTROS		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20605312633	AGRIMPOR SAMI WINAY S.R.L.	384761.8
2	10175960771	ROA SUAREZ NEPTALI	400056.4
3	10167133016	ZULOETA SANTISTEBAN JESUS MARIA	425000
4	10464972949	ORTIZ ZULOETA MAYRA FRANSHECA	425068
5	20610582053	DISTRIBUIDORA E & L EIRL	850450

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2025-CMEA-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE		
No Item	2		
Descripción del Item	VERDURAS, FRUTAS Y OTROS		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10175960771	ROA SUAREZ NEPTALI	632101.9
2	10167133016	ZULOETA SANTISTEBAN JESUS MARIA	633800
3	20539202929	CORPORACION DELGADO NAUCA SAC	679906.1
4	10450135254	SANCHEZ CAMINO DE PEÑA CINTHIA FIORELLA	681090

Que para el ítem 1 respecto a Cereales, leguminosos y otros se adjudico la Buena Pro a ORTIZ ZULOETA MAYRA FRANSHECA con RUC 10464972949, por el monto de S/ 425,068.00. Por lo tanto, el comité de selección se abocará solamente a la ADMISIÓN, HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del ítems 2 VERDURAS, FRUTAS Y OTROS

Una vez generado el reporte, el Órgano Encargado de las Contrataciones, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.


JULIO CESAR VALQUI RITUAY
Bach. Administración
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


DANNY MIGUEL AREVALO NAVARRO
TCO. E.P.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


JUAN ALBERTO CHAPONAN TUMES
E.C. ADM.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ÍTEM 02.- VERDURAS FRUTAS Y OTROS.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORI	1er ROA SUAREZ NEPTALI	2do ZULOETA S. JEUS MARIA	3ro CODELNA SAC	4to CINTHIA F. SANCHEZ C. DE P.
Declaración Jurada de postor Anexo 01.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de acuerdo b) del Art.52 del reglamento Anexo 02	Cumple	NO CUMPLE	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de cumplimiento de las EETT en el Cap. III (Anexo03)	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
El postor debe incorporar en su oferta los documentos Requisitos de Habilitación que se detalla en el Cap. IV de la presente sección de bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Como puede apreciarse en las ofertas presentadas por los postores, dos no califican y dos propuestas si califican, sin embargo, es indispensable considerar que el valor estimado de la contratación es de S/681,297.10 (Seiscientos Ochenta y un Mil Doscientos noventa y siete con 10/100 Soles) y según el orden de prelación de las ofertas tenemos:

Según la Verificación de los documentos, por orden de prelación La empresa persona natural con negocio ROA SUAREZ NEPTALI cuya propuesta asciende a S/632,101.90 (Seiscientos Treinta y dos Mil Ciento y uno con 90/100 soles), se encuentra como la propuesta Ganadora, sin embargo

DEL POSTOR ROA SUAREZ NEPTALI

NO CUMPLE CON ANEXO 3

Del Capítulo III

Especificaciones Técnicas

5.7. Transportes y Seguros

(...) Por lo que para el ítem 2 se solicitara **Acta de Inspección del vehículo de transporte en cumplimiento a lo establecido en la Guía de Transportes de Alimentos Agropecuarios**


JULIO CESAR VALQUI RITUAY
 Bach. Administración
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

4

DANNY MIGUEL AREVALO NAVARRO
 TCO. E.P.
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


JUAN ALBERTO CHAPOÑAN TUMES
 E.C. ADM.
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

primarios y piensos contenidos en la guía de buenas prácticas de producción e higiene aprobadas mediante Resolución directoral Nro. 154-2011-AG- Senada-DIAIA según indica el Artículo Nro. 17 del Decreto Supremo Nro. 004-2011-AF

Que de la Revisión de la Oferta (ROA SUAREZ NEPTALI) en ninguna parte del extremo de la Oferta Técnica - Económica (Folios del 01 al 215) publicado y descargado en el Aplicativo SEACE NO ADJUNTA NINGUN documento respecto al transporte y seguro como es el **Acta de Inspección del vehículo de transporte, ya que solo acredita la Tarjeta de Identificación vehicular para el ítem I.**

por lo tanto, al no haber adjuntado el Acta de Inspección del vehículo de transporte en su propuesta técnica-económica debió quedar automáticamente NO ADMITIDA al no cumplir con el Anexo 3 de las Bases Integradas que indica: "Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)"

Dejando en claro que la **DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N.º 3) no reemplaza las especificaciones técnicas**, y que para acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas no solo basta el Anexo N.º 3, sino que adicionalmente se debe adjuntar toda la documentación para ser verificada y validada.

Que la **Resolución N.º 00004-2019-TCE-S4**, donde se establece que las bases integradas deben identificar claramente las especificaciones técnicas que serán acreditadas documentalmente por los postores, de lo contrario se configura una contravención a las exigencias de las bases estándar.

DEL POSTOR JESUS MARIA ZULOETA SANTISTEBAN, RUC N°10167133016

No Cumple Anexo 2

El postor, presenta el Anexo 2 (Art. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), y de la revisión de la información presentada en su oferta se puede apreciar la ficha RUC - SUNAT, del consorciado JESUS MARIA ZULOETA SANTISTEBAN y en la cual se puede apreciar que la condición del contribuyente se encuentra en BAJA DE OFICIO desde el 31.01.2025, sin embargo, de la revisión de la información en tiempo real con SUNAT, es posible determinar que el estado de la condición de dicho contribuyente es BAJA DE OFICIO, tal y como se muestra a continuación:

Que de la revisión de la Consulta SUNAT El postor participante se encuentra con su RUC N°10167133016, en Estado del Contribuyente de BAJA DE OFICIO según el portal de la sunat (consulta ruc);


JULIO CESAR VALQUI RITUAY
Bach. Administración
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


DANNY MIGUEL ARÉVALO NAVARRO
TCO. E.P.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


JUAN ALBERTO CHAPONANTUMES
E.C. ADM.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Resultado de la Búsqueda			
IMPORTANTE: Los comprobantes de pago o notas de débito emitidos por este contribuyente no dan derecho a crédito fiscal del IGV, en tanto se encuentra con estado de BAJA DE OFICIO			
Número de RUC:	10167133016 - ZULOETA SANTISTEBAN JESUS MARIA		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 16713301 - ZULOETA SANTISTEBAN, JESUS MARIA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	24/09/2021	Fecha de Inicio de Actividades:	01/09/2021
Estado del Contribuyente:	BAJA DE OFICIO Fecha de Baja: 31/01/2025		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 17/03/2025 a las 08:08

Desempeño: ★★★★★

ZULOETA SANTISTEBAN JESUS MARIA

Vigentes: BIENES SERVICIOS

- RUC (*) : 10167133016
- Domicilio (**): LAMBAYEQUE / CHICLAYO / JOSE LEONARDO ORTIZ
- Estado (**): BAJA DE OFICIO
- Condición (**): HABIDO
- Tipo de Contribuyente (**): PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

0	0
Sanciones del TCE	Penalizaciones
0	0
Inhabilitación por Mandato Judicial	Inhabilitación Administrativa
0.8	0
SUNAT	SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contenciones del Estado (TCE).

Por lo tanto, según SUNAT Baja de Oficio sobre la baja de inscripción de oficio del número de RUC, debe tenerse en cuenta que el artículo 9 de la Resolución de Superintendencia N° 210-2004/SUNAT10 del 16 de setiembre de 2004, señala los supuestos en que puede darse la baja de oficio de un RUC, conforme se muestra:


JULIO CESAR VALQUI RITUAY
 Bach. Administración
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


DANNY MIGUEL AREVALO NAVARRO
 TCO. E.P.
 6
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


JUAN ALBERTO CHAPONAN TUMES
 E.C. ADM.
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Artículo 9°.- BAJA DE INSCRIPCIÓN DE OFICIO DEL NÚMERO DE RUC

La SUNAT de oficio puede dar de baja un número de RUC cuando:

- a. Presuma, en base a la verificación de la información que consta en sus registros, que el sujeto inscrito no realiza actividades generadoras de obligaciones tributarias, o de presentarse el supuesto previsto en el tercer párrafo del artículo 26°.
- b. Verifique, a través de una acción de control, que el sujeto inscrito en el RUC no realiza actividades generadoras de obligaciones tributarias.

En aquellos casos en que en una acción de control se determine que el sujeto no realiza determinada actividad generadora de obligaciones tributarias, la SUNAT procede a modificar la afectación de tributos que figura en el RUC relacionada a dicha actividad.

Conclusión: Al estar baja de oficio, debemos señalar que no existen transacciones o compromisos de pago por el concepto de alquiler, lo no podría cumplir con las obligaciones tributarias.

De lo anteriormente señalado se desprende que el Postor ha presentado información incongruente, vale decir información contradictoria a la realidad, lo cual transgrede los puntos v y vi de la declaración jurada del anexo n°2 presentada por el Postor, afectando las condiciones y reglas del procedimiento de selección, así como la veracidad de los documentos e información que presenta en el presente procedimiento de selección, por lo que su oferta ES NO ADMITIDA.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR LO ANTES DESCRITO TOMO LA DECISION DE DESAFILICAR LA PROPUESTA DEL POSTOR PARTICIPANTE ROA SUAREZ NEPTALI CON RUC N°10175960771; POR LO TANTO, NO CALIFICA Y QUEDA NO APTO PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

En este sentido, se procede con el Otorgamiento de la Buena Pro, a la empresa:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	PRECIO ADJUDICADO
CORPORACIÓN DELGADO NAUCA S.A.C.	02	S/ 679,906.10

Siendo las Dieciséis horas con diez minutos del 19 de MAYO de 2025, concluye la sesión, suscribiendo en su calidad de presidente del Comité de Selección y firmando sus miembros en señal de conformidad, posteriormente se procederá a publicar en la plataforma de SEACE.



JULIO CESAR VALQUI RITUAY
Bach. Administración
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



DANNY MIGUZ AREVALO NAVARRO
TCO. E. P.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



JUAN ALBERTO CHAPOÑAN TUMES
E.C. ADM.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN